



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **22 ABR 2014**

VISTO: La realización del Taller de Distribución y Difusión del programa DOCTV Latinoamérica en su cuarta edición que se llevará a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2014 en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, en el contexto del Festival Internacional de Cine de Guadalajara, eventos Industria.-----

RESULTANDO: I) La invitación cursada por la Coordinadora General de DOCTV Latinoamérica, edición IV a la Lic. Adriana González, Directora del Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU).-----

II) Tal encuentro, tiene como objetivo discutir los planes de distribución, difusión así como las estrategias de comunicación, lanzamiento y ordenamiento de la cartera DOCTV en las franjas de programación para su efectivo estreno en la red de televisoras públicas adheridas en esta edición al programa DOCTV Latinoamérica.-----

CONSIDERANDO: Es pertinente la concurrencia de la Directora del Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay, Lic. Adriana González Ipes al mismo, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

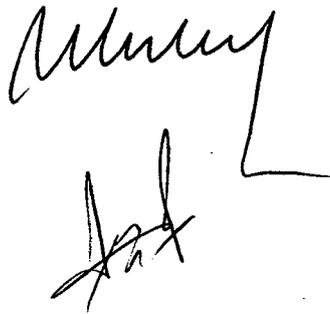
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en misión oficial entre el 23 y 28 de marzo de 2014, la participación de la Directora del Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay, Lic. Adriana González Ipes, en el Taller de Distribución y Difusión del programa DOCTV Latinoamérica en su cuarta edición, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de marzo del año 2014 en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos (debiendo llegar el día 23 de marzo y permanecer hasta el día 28) en el contexto del Festival Internacional de Cine de Guadalajara, eventos industria.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 2 (dos) días al 100% (26 y 27), 3 (tres) días al 10% (23, 24 y 25) y 1 (un) día al 40% (28), en la ciudad de Guadalajara, totaliza la suma de U\$S 702 (Dólares americanos setecientos dos), que se abonarán de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos 401/991 de 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002, y se atenderá con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

- 3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Guadalajara – Montevideo, ascenderá a U\$S 1.794 (Dólares americanos mil setecientos noventa y cuatro), que será atendido con cargo a refuerzos de rubros de “Rentas Generales” en el Programa 280, Objeto del gasto 232 del Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----
- 4) **DETERMÍNASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso. -----
- 5) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre de la Sra. Adriana González.-----
- 6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU). -----
- 7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura. -----
Electr. 0791/014



JOSE MUJICA
Presidente de la República